



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

14461 *Resolución de alcaldía 21 de diciembre de 2016 delegación funciones de alcalde al teniente de alcalde*

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Mercadal, día 21 de diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a mi próxima ausencia del término municipal durante varios días por motivos personales, es necesario delegar las funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde.

Vistos los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986 y demás normas de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas, RESUELVO:

- 1.- Delegar las funciones de Alcalde desde el día 28 de diciembre de 2016 al 3 de enero de 2017, ambos incluidos, en el primer teniente de alcalde, el Sr. Luis Arjona Campos.
- 2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "

Es Mercadal, 21 de diciembre de 2016

El alcalde

Francesc Ametller Pons

